

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE MACORIS**



**INFORME PREELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO  
PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS  
NO.AY. SANFCO. MACORIS-CCC-CP-2026-0007**

**ADQUISICION DE PINTURA, ROLOS Y THINNER; PARA SER UTILIZADOS EN LA  
SEÑALIZACION DE DIFERENTES CALLES DE ESTA CIUDAD, POR EL DEPTO. DE  
TRANSITO DE ESTE AYUNTAMIENTO**

**ING. SOCRATES VARGAS ES EL PERITO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE  
COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS  
TECNICAS DEL PRESENTE PROCESO**

**San Francisco de Macorís  
República Dominicana  
25 de marzo del 2026**

## I. Antecedentes

Que en fecha **25 de marzo** los peritos suscribientes designados por el **Comité de Compras y Contrataciones** mediante Acto Administrativo **Acta No. 2026-0007** se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

De acuerdo al Acta No.2026-0007 de fecha 25 de marzo del 2026, se puede verificar que, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los señores Lic. **Antonio Díaz Paulino**, alcalde; **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**, Gerente Financiera, **Lic. Kelvin José Hernández**, Encargado del Departamento Jurídico, **Licda. Luz Esther Santos**, Responsables de la Oficina Libre Acceso a la Información; **Ing. Celinet Del Rocío De Jesús Vicente** Directora de Planificación y Desarrollo; como observadoras la **Licda. Stephany Amada Burgos Reyes**, encargada de la Oficina de Compras y Contrataciones, **Jessica Ferrer**, Analista de Compras y Contrataciones y la **Licda. Aura Altagracia Vargas Taveras** Notaria Pública, se recibió la propuestas técnica, y luego se apertura la oferta técnica del proceso de Comparación de Precios para la **ADQUISICION DE PINTURA, ROLOS Y THINNER; PARA SER UTILIZADOS EN LA SEÑALIZACION DE DIFERENTES CALLES DE ESTA CIUDAD, POR EL DEPTO. DE TRANSITO DE ESTE AYUNTAMIENTO** identificado como **NO.AY. SANFCO. MACORIS-CCC-CP-2026-0007**, correspondiente al siguiente oferente:

<b>OFERTA TECNICA PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO.AY. SANFCO. MACORIS-CCC-CP-2026-0007</b>		
<b>Nombre del Oferente</b>	<b>Registro Nacional de Contribuyente</b>	<b>Registro de Proveedor del Estado</b>
<b>COMERCIAL FRISAN, SRL</b>	<b>132118911</b>	<b>87370</b>
<b>ANDERSON ANTONIO DE JESUS</b>	<b>056-0143901-0</b>	<b>12495</b>
<b>MANUEL DE MOYA Y ASOCS, SRL</b>	<b>130156573</b>	<b>14867</b>

## II. Requerimientos del Sobre A (oferta técnica)

En la página 13, numeral 11.1, título Documentación de la oferta técnica “Sobre A” del pliego de condiciones del **PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO.AY. SANFCO. MACORIS-CCC-CP-2026-0007 ADQUISICION DE PINTURA, ROLOS Y THINNER; PARA SER UTILIZADOS EN LA SEÑALIZACION DE DIFERENTES CALLES DE ESTA CIUDAD, POR EL DEPTO. DE TRANSITO DE ESTE AYUNTAMIENTO**, se requirió las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

### a) Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
- 2) Formulario de Información sobre el (la) Oferente **(SNCC.F.042)**. **(Subsanable)**.
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). **(Si aplica) (Subsanable).**
- 7) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. **(Si aplica) (Subsanable).**

**B) Documentación financiera<sup>1</sup>: (Si aplica)**

- 1) Copia de la última Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) **(Subsanable).**
- 2) Estados Financiero) de los **últimos dos (02)** de los últimos (2) ejercicios contables consecutivos, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado). **(Subsanable).**
- 3) Cartas Bancarias donde refleje el monto **(Subsanable).**

**C) Documentación técnica: (No Subsanable)**

- a. Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas. **[No subsanable]**

**III. Criterio de evaluación del sobre A (oferta técnica) establecido en el numeral 12.1 del pliego de condiciones**

En la página 17, numeral 12.1, título Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica "Sobre A" del pliego de condiciones del **PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO.AY. SANFCO. MACORIS-CCC-CP-2026-0007 ADQUISICION DE PINTURA, ROLOS Y THINNER; PARA SER UTILIZADOS EN LA SEÑALIZACION DE DIFERENTES CALLES DE ESTA CIUDAD, POR EL DEPTO. DE TRANSITO DE ESTE AYUNTAMIENTO**

<b>Oferta técnica "Sobre A"</b>	<b>Metodología</b>
Documentación legal	Cumple / No cumple
Documentación financiera	Cumple / No cumple
Documentación técnica	Cumple / No Cumple

En los siguientes cuadros se aplican la referida metodología a cada uno de los componentes de la oferta técnica requeridos en el numeral 12.1 título Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica "Sobre A" de la página 17 del pliego de condiciones.

<sup>1</sup> Para requerir apropiadamente la referencia de crédito comercial deberá observarse los lineamientos establecidos por la DGCP.

<b>Criterio a evaluar: Elegibilidad</b>	
<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/ No Cumple</b>
Formulario de Presentación de Oferta <b>(SNCC.F.034)</b>	
Formulario de Información sobre el(la) Oferente <b>(SNCC.F.042)</b>	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. <b>(Si aplica)</b>	

<b>Documentación financiera</b>		
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/ No Cumple</b>
Índice de solvencia = Activo total / Pasivo total Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	
Estado(s) Financiero(s)	Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2023-2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, Capital de Trabajo.	
Referencias Bancarias	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito	

Propuesta técnica		
Criterio a	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Capacidad e idoneidad técnica del objeto a contratar	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	

#### IV. Resultados preliminares de la evaluación del Sobre A (oferta técnica) por oferente

Tras la primera fase de evaluación de las propuestas técnicas, a continuación, se establecen los cuadros que demuestran los resultados preliminares por cada oferente, a partir de los componentes de la propuesta técnica y su método de evaluación determinado en la página 17, numeral 12.1, título Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica "Sobre A" del pliego de condiciones.

#### PROVEEDOR 1

<b>COMERCIAL FRISAN, SRL RNC: 132118911 RPE: 87370</b>			
<b>Documentación Legal que se evaluará mediante Cumple / No Cumple</b>			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
<b>Elegibilidad:</b> Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas	Formulario de Presentación de Oferta <b>(SNCC.F.034)</b>	<b>CUMPLE</b>	
	Formulario de Información sobre el(la) Oferente <b>(SNCC.F.042)</b>	<b>CUMPLE</b>	
	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	<b>CUMPLE</b>	
	Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	<b>CUMPLE</b>	
	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	<b>CUMPLE</b>	
	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	<b>CUMPLE</b>	
	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. <b>(Si aplica)</b>	<b>CUMPLE</b>	
<b>Resultado preliminar de la evaluación legal: El oferente <i>COMERCIAL FRISAN, SRL RNC: 132118911 RPE: 87370</i> CUMPLE con las documentación legal, solicitadas en el Pliego de Condiciones.</b>			

<b>COMERCIAL FRISAN, SRL RNC: 132118911 RPE: 87370</b>			
<b>Documentación Financiera que se evaluaría mediante Cumple / No Cumple</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Justificación</b>
Índice de solvencia = Activo total / Pasivo total Límite establecido: Mayor que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	<b>CUMPLE</b>	
Estado(s) Financiero(s)	Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2023- 2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, Capital de Trabajo.	<b>CUMPLE</b>	
Referencias Bancarias	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito.	<b>CUMPLE</b>	
Resultado preliminar de la evaluación Financiera: el oferente <b>COMERCIAL FRISAN, SRL RNC: 132118911 RPE: 87370 CUMPLE</b> con la documentación financiera, solicitadas en el Pliego de Condiciones.			

<b>COMERCIAL FRISAN, SRL RNC: 132118911 RPE: 87370</b>			
<b>Documentación Técnica que se evaluaría mediante Cumple / No Cumple</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Justificación</b>
Capacidad e idoneidad técnica del objeto a contratar	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas)	<b>CUMPLE</b>	
Resultado preliminar de la evaluación Técnica: El oferente <b>COMERCIAL FRISAN, SRL RNC: 132118911 RPE: 87370 CUMPLE</b> con las especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Condiciones.			

**PROVEEDOR 2**

<b>ANDERSON ANTONIO DE JESUS RNC: 056-0143901-0 RPE: 12495</b>			
<b>Documentación Legal que se evaluaría mediante Cumple / No Cumple</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Justificación</b>
<b>Elegibilidad:</b> Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas	Formulario de Presentación de Oferta <b>(SNCC.F.034)</b>	<b>CUMPLE</b>	
	Formulario de Información sobre el(la) Oferente <b>(SNCC.F.042)</b>	<b>CUMPLE</b>	
	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	<b>CUMPLE</b>	
	Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	<b>CUMPLE</b>	
	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	<b>CUMPLE</b>	
	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	<b>CUMPLE</b>	
	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. <b>(Si aplica)</b>	<b>CUMPLE</b>	
Resultado preliminar de la evaluación legal: El oferente <b>ANDERSON ANTONIO DE JESUS RNC: 056-0143901-0 RPE: 12495 CUMPLE</b> con las documentación legal, solicitadas en el Pliego de Condiciones.			

<b>ANDERSON ANTONIO DE JESUS RNC: 056-0143901-0 RPE: 12495</b>			
<b>Documentación Financiera que se evaluaría mediante Cumple / No Cumple</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Justificación</b>
Índice de solvencia = Activo total / Pasivo total Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No cumple)	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	<b>CUMPLE</b>	
Estado(s) Financiero(s)	Estado(s) Financiero(s) de los DOS	<b>CUMPLE</b>	

<b>ANDERSON ANTONIO DE JESUS RNC: 056-0143901-0 RPE: 12495</b>			
<b>Documentación Financiera que se evaluaría mediante Cumple / No Cumple</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Justificación</b>
	(2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2023- 2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, Capital de Trabajo.		
Referencias Bancarias	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito.	<b>CUMPLE</b>	
Resultado preliminar de la evaluación Financiera: el oferente <b>ANDERSON ANTONIO DE JESUS RNC: 056-0143901-0 RPE: 12495 CUMPLE</b> con la documentación financiera, solicitadas en el Pliego de Condiciones.			

<b>ANDERSON ANTONIO DE JESUS RNC: 056-0143901-0 RPE: 12495</b>			
<b>Documentación Técnica que se evaluaría mediante Cumple / No Cumple</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Justificación</b>
Capacidad e idoneidad técnica del objeto a contratar	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas)	<b>NO CUMPLE</b>	El oferente no envió su oferta técnica en la cual describe los artículos y sus cantidades como lo pide el pliego de condiciones además el perito designado no aprobó la muestra de las pintura suministradas por esta empresa.
Resultado preliminar de la evaluación Técnica: El oferente <b>ANDERSON ANTONIO DE JESUS RNC: 056-0143901-0 RPE: 12495 NO CUMPLE</b> con las especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Condiciones.			

**PROVEEDOR 3**

<b>MANUEL DE MOYA Y ASOCS, SRL RNC: 130156573 RPE: 14867</b>			
<b>Documentación Legal que se evaluaría mediante Cumple / No Cumple</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Justificación</b>
<b>Elegibilidad:</b> Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	<b>CUMPLE</b>	
	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	<b>NO CUMPLE</b>	No lo envió junto con su oferta
	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGI).	<b>CUMPLE</b>	
	Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	<b>CUMPLE</b>	
	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	<b>CUMPLE</b>	
	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	<b>NO CUMPLE</b>	No lo envió junto con su oferta
	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. (Si aplica)	<b>NO CUMPLE</b>	No lo envió junto con su oferta
Resultado preliminar de la evaluación legal: El oferente <b>MANUEL DE MOYA Y ASOCS, SRL RNC: 130156573 RPE: 14867 NO CUMPLE</b> con las documentación legal, solicitadas en el Pliego de Condiciones.			

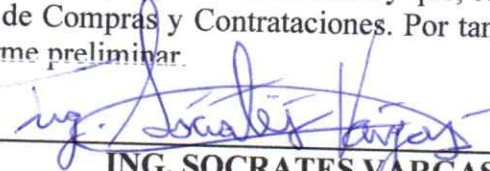
<b>MANUEL DE MOYA Y ASOCS, SRL RNC: 130156573 RPE: 14867</b>			
<b>Documentación Financiera que se evaluaría mediante Cumple / No Cumple</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Justificación</b>
Índice de solvencia = Activo total / Pasivo total Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	<b>NO CUMPLE</b>	No lo envió junto con su oferta

<b>MANUEL DE MOYA Y ASOCS, SRL RNC: 130156573 RPE: 14867</b>			
<b>Documentación Financiera que se evaluará mediante Cumple / No Cumple</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Justificación</b>
cumple)			
Estado(s) Financiero(s)	Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2023- 2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento, Capital de Trabajo.	<b>NO CUMPLE</b>	No lo envió junto con su oferta
Referencias Bancarias	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito.	<b>NO CUMPLE</b>	
Resultado preliminar de la evaluación Financiera: el oferente <b>MANUEL DE MOYA Y ASOCS, SRL RNC: 130156573 RPE: 14867 NO CUMPLE</b> con la documentación financiera, solicitadas en el Pliego de Condiciones.			

<b>MANUEL DE MOYA Y ASOCS, SRL RNC: 130156573 RPE: 14867</b>			
<b>Documentación Técnica que se evaluará mediante Cumple / No Cumple</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Justificación</b>
Capacidad e idoneidad técnica del objeto a contratar	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas)	<b>NO CUMPLE</b>	No envió oferta técnica ni muestra y eso no es subsanable.
Resultado preliminar de la evaluación Técnica: El oferente <b>MANUEL DE MOYA Y ASOCS, SRL RNC: 130156573 RPE: 14867 NO CUMPLE</b> con las especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Condiciones y esta no era subsanable por lo cual queda deshabilitado para el sobre B.			

#### **V. Decisión del informe preliminar**

Ante ya lo evaluado ha de señalar que de los 3 oferentes solo 1 cumple con los requerimientos legales, financieros y técnicos requeridos en el numeral 11.1, título Documentación de la oferta técnica "Sobre A", página 10 del pliego de condiciones y que, con base al cuadro anterior, procedo a recomendar al Comité de Compras y Contrataciones. Por tanto, el presente perito, en señal de aprobación firma el informe preliminar.

  
**ING. SOCRATES VARGAS**  
**Perito Técnico**

Informe emitido en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a las 4:20 PM a los (25) días del mes de marzo año 2026.